



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 08 de Marzo del 2013

Decreto Exento 1346,
Vistos:

1. Teniendo presente la necesidad de disponer de Movilización para el cumplimiento de las Tareas propias del Municipio.
2. El Decreto Exento Ley N° 799 de 1974, sobre Uso y Circulación de Vehículos Fiscales y Municipales y sus modificaciones posteriores.
3. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010, que delega Firma del Señor Alcalde.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

1°. Autorízase la circulación de los Vehículos Municipales, que a continuación se señala:

Dirección de Administración y Finanzas

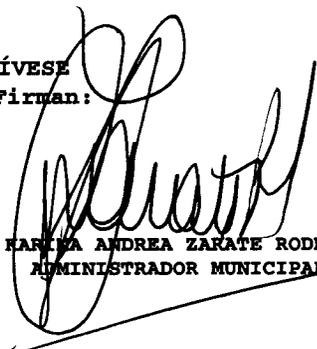
Camioneta Patente KL-7567, Conducida por John Castillo, Cuadrilla municipal a cargo de Nilso Zamora y Carlos Cubillos, Actividad Traslado de Residuos de Palomas desde edificio municipal a Vertedero, sector centro, días sábado 09 y domingo 10 de Marzo del 2013 en horario de 08:00 a 18:00 horas aproximadamente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

> Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


PAMELA ANDREA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




PAMELA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas.
- . Carlos Cubillos (Ex Hospital Nicolás Naranjo)
- Carpeta Vehículos
- John Castillo
- Archivo Oficina de Partes. ✓
- KAZR/PAPC/HHAP/HECP/mcma.-

Departamento de Personal.-